

Anuncio de 24 de abril de 2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sometiendo a información pública la solicitud del nuevo Estudio de Impacto Ambiental, por caducidad de la resolución de fecha 10/01/2002, por la que resolvía la aprobación de la declaración de impacto ambiental de la autorización de explotación de recursos de la Sección A) denominada “La Medra”, TOA401 y su planta de tratamiento, de la provincia de Toledo.

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo acuerda someter al trámite de información pública el siguiente procedimiento:

Nº: TOA401. Nombre: “La Medra”. Titular: Ofitas de Toledo, S.L. Recursos Geológicos: Sección A) – milonitas -. Término municipal: Chueca (Toledo). Terreno afectado: paraje Cerro de la Medra, en la parcela 1 y 2 del polígono 2 (cantera de extracción de áridos) y parcela 4 del polígono 1 (planta de tratamiento).

Que dicho proyecto se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2020, de 07 de febrero, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y, consecuentemente, sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental modificado por la Ley 09/2018, de 5 de diciembre, y el artículo 40 de la Ley 2/2020, de 7 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla La Mancha, se abre un periodo de información pública para que quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar el Estudio de Impacto Ambiental presentado, al objeto de formular sus alegaciones ante el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, calle Huérfanos Cristinos, 5, de Toledo, o bien en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([Registro electrónico | Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha \(jccm.es\)](https://registroelectronico.jccm.es)), en aplicación de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación podrá ser consultada en la siguiente dirección:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/9IEfjUUr8c0WGJH>

Toledo, 24 de abril de 2025. El Delegado Provincial. José Rubén Torres Moratalla